



COLEGIO
INMACULADA CONCEPCIÓN
DE VITACURA

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

**CICV
2026**

I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Privado.
RBD	8846
Niveles de Enseñanza	Pre-Básica, Básica y Media.
Dirección	El Litre 1410.
Comuna-Región	Vitacura-Región Metropolitana.
Nombre Rector	Héctor Valenzuela Sandoval.
Nombre de Encargado/a de Convivencia Escolar	Andrea Misa Villalobos.
Teléfono del establecimiento	+56 2 2584 7578
Correo institucional	administracion@cicv.cl

II. Introducción

La Convivencia Educativa es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa representando a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo, trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa, es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes, es por eso la gran importancia de realizar una gestión adecuada fortaleciendo la formación en este ámbito, así como también generando condiciones adecuadas para los aprendizajes, a través de la gestión de un clima escolar favorable. La formación de los estudiantes en Convivencia Educativa constituye el mecanismo más efectivo de prevención de la violencia escolar y, de igual manera, un clima escolar organizado y acogedor permite que los estudiantes aprendan más y mejor.

Las actividades para realizar durante el año son atingentes a las necesidades de la realidad propia de nuestro establecimiento educativo respecto a convivencia y levantamiento de información del diagnóstico integral del año 2025; considerando a la misma como un aprendizaje transversal de los estudiantes, y un factor esencial para lograr aprendizajes de calidad. De igual manera se atenderán las necesidades individuales y grupales que pudiesen ser consecuencias del escenario actual. El Plan de Gestión de Convivencia Educativa se enfoca principalmente en mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, poniendo especial énfasis en las relaciones interpersonales y la educación socioemocional, consciencia de sí mismo en el autocuidado de la salud mental, fomentando la capacidad de respetar al otro con sus diferencias; abordando medidas tanto de promoción y prevención respecto a posibles situaciones de violencia escolar, como también estrategias de intervención, ya sea mediante actividades pertinentes para casos particulares, o procedimientos explicitados en el reglamento de Convivencia Escolar.

La Convivencia Educativa es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas ellas y en todos los espacios de la vida escolar: aulas, patios, baños, casino, sala de profesores, recreos, ritos institucionales, tradiciones, conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Orientaciones para abordar la Convivencia Educativa en las comunidades educativas (Mineduc, 2011).

El enfoque actual de la Política Nacional de Convivencia Educativa es promover el carácter formativo de la Convivencia Educativa, tomando en consideración que el desarrollo integral de cada uno de los estudiantes se forma a través de las relaciones, interacciones y vínculos en los que participa a lo largo de toda su vida. El establecimiento juega un rol fundamental en el proceso, puesto que es una instancia en la que los jóvenes y adultos pueden compartir espacios comunes, vivenciando experiencias de encuentro y desencuentro entre personas diferentes, que buscan un objetivo en común. Dichas vivencias forman a las personas en su desarrollo tanto personal como social; personal, porque es un requisito para la construcción de un sujeto autónomo con capacidad para

conducir su proceso de formación y un componente necesario para el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje; social, porque permite construir una sociedad basada en una ciudadanía comprometida con el cuidado de los demás, de los bienes públicos y de la democracia. En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

El Colegio Inmaculada Concepción de Vitacura no está ajeno a esta realidad. Frente a la necesidad de poder incorporar nuevas estrategias que ayuden a dar respuesta a las problemáticas que se ven enfrentadas en el convivir y que afectan directamente en el desarrollo de un clima apropiado para el aprendizaje, tanto dentro, como fuera del aula, se vuelve necesario actualizar y apuntar a lo que hoy en día, el sistema educacional está solicitando. Para dar respuesta a lo mencionado anteriormente es que se forma un equipo de Convivencia Escolar, con el objetivo de trabajar en la formación integral de los y las estudiantes, alineado con la Misión y Visión de nuestro Colegio.

Las acciones propuestas en el Plan de Gestión de Convivencia Educativa serán desarrolladas a lo largo del año académico 2026. Dichas acciones serán implementadas por toda la comunidad educativa del Colegio Inmaculada Concepción de Vitacura, y serán guiadas por la Encargada de Convivencia Escolar. Las actividades se enfocarán en la difusión y promoción de una sana convivencia junto a la prevención de situaciones de violencia escolar, para ello resulta necesario establecer reglas básicas de funcionamiento junto a la asignación de roles a los distintos actores de la comunidad para que se logren alcanzar las metas propuestas.

Se trabajará en tres dimensiones importantes para el desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento: Sentido de pertenencia, prevención de violencia y apoyo del establecimiento.

El horizonte ético de la Política Nacional de Convivencia Educativa propone cuatro características básicas que se requieren promover en todos los establecimientos:

- **Dimensión formativa:** Interacción comunitaria que permite que todos los espacios del establecimiento educacional sean un contexto de aprendizaje para la convivencia.
- **Dimensión modos de convivir:** Diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí.
- **Dimensión contexto de aprendizaje:** Conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir.
- **Dimensión gestión de la convivencia:** Proceso colaborativo e intencionado de la implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir y

prevenir la violencia en las comunidades educativas.

El Plan de Gestión de la Convivencia, es una herramienta de gestión inspirada en la Ley sobre Violencia Escolar (Ley Nº 20.536) y busca fomentar la capacidad de la comunidad educativa para respetar y valorar al otro como un ser legítimo (con sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse), reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes para la superación de diferencias. Dicho instrumento busca materializar acciones intencionadas, que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa al logro de una convivencia pacífica.

Las metas perseguidas por el establecimiento poseen un enfoque formativo que requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo con los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

III. Elementos del proyecto Educativo Institucional

Visión Educativa

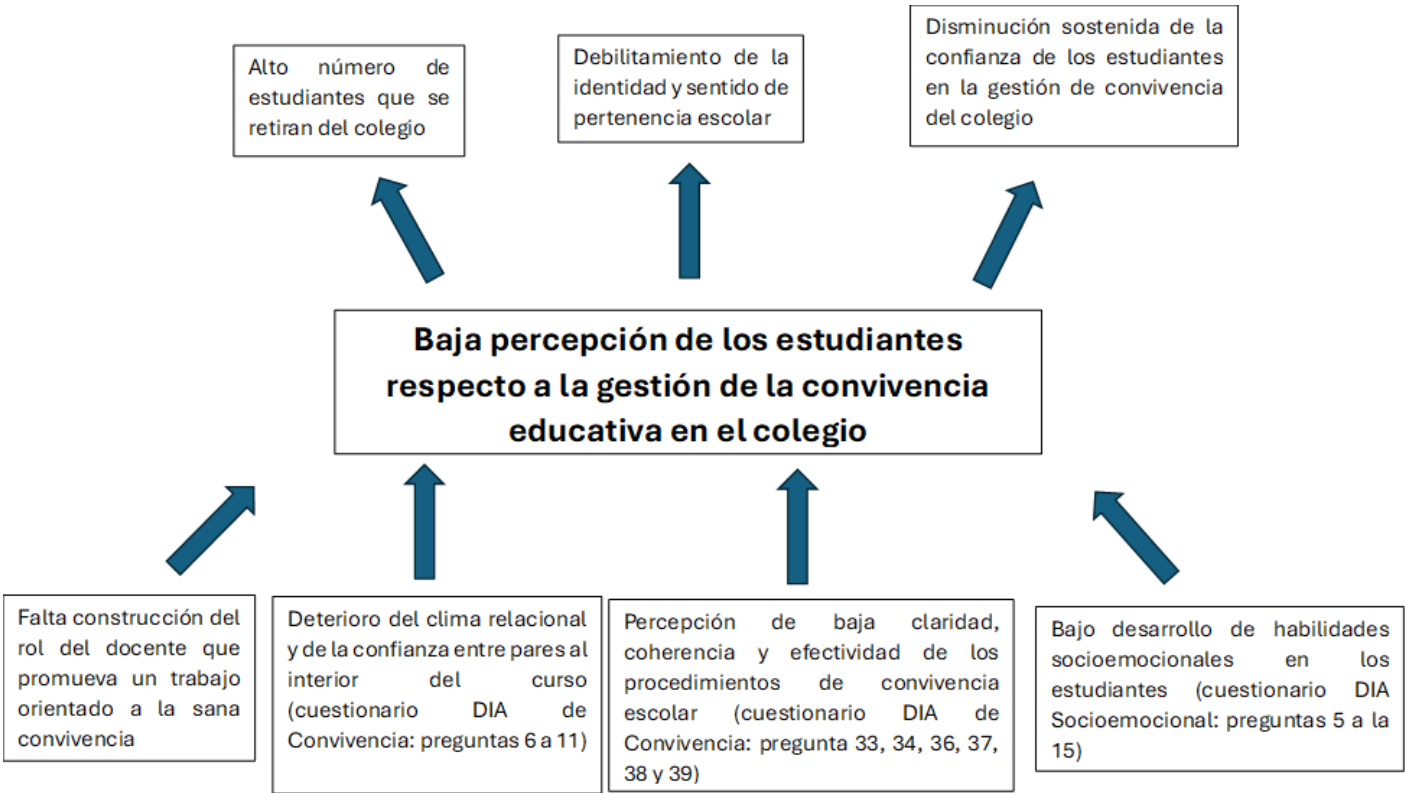
Los alumnos(as) del Colegio Inmaculada Concepción de Vitacura serán personas íntegras, personas con identidad social, cultural, con los conocimientos y competencias que le permitan vivir en interdependencia, con otros y para otros.

Misión Educativa

Educar personas íntegras comprometidas y dispuestas a desarrollar todas las habilidades superiores del pensamiento, sus destrezas físicas y deportivas, habilidades sociales y emocionales, capacidades creativas, plásticas y musicales y una formación valórica coherente con los principios y fundamentos del Magisterio de la Iglesia Católica.

IV. Diagnóstico institucional en el área de convivencia

Objetivos Generales



En relación con el árbol del problema realizado se identificó como problema central la baja percepción de los estudiantes respecto a la gestión de la convivencia educativa en el colegio. Este problema no se refiere únicamente a la existencia de conflictos o problemas disciplinarios, sino principalmente a cómo los estudiantes perciben la forma en que el establecimiento gestiona la convivencia, las normas, los conflictos, el clima de aula y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

La baja percepción de la gestión de la convivencia implica que los estudiantes consideran que las normas no siempre son claras o aplicadas de manera coherente, que los procedimientos de convivencia no siempre son comprendidos o percibidos como justos, y que existen dificultades en el clima relacional entre estudiantes y en algunos espacios del aula. Asimismo, los resultados evidencian la necesidad de fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, tanto para la resolución de conflictos como para mejorar las relaciones interpersonales y la convivencia diaria.

Entre las principales causas asociadas a este problema se identifican la necesidad de fortalecer el rol formativo del docente en convivencia escolar, el deterioro del clima relacional entre pares, la percepción de baja claridad y coherencia en los procedimientos de convivencia escolar y el bajo desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes. Todos estos factores influyen directamente en la percepción que los estudiantes tienen sobre la convivencia escolar del establecimiento.

Como consecuencia de esta situación, se observan efectos institucionales relevantes, tales como el debilitamiento del sentido de pertenencia escolar, la disminución de la confianza de los estudiantes en la gestión de convivencia del colegio y el retiro de estudiantes del establecimiento.

IV. Matriz estratégica de convivencia

Objetivo general							
Aumentar la percepción de los estudiantes respecto de la gestión de la convivencia educativa del colegio, a través del modelo de escuela total, con el fin de promover relaciones basadas en el respeto y generar un clima educativo propicio para el aprendizaje y el bienestar socioemocional.							
Objetivos específicos	Metas e indicadores	Instrumento de evaluación de los indicadores	Acciones	Responsables	Público objetivo	Evidencias	Fecha
Fortalecer el rol formativo de los docentes en la convivencia escolar mediante la definición, socialización y aplicación de lineamientos institucionales claros sobre su rol en el aula.	90% de docentes conocen el rol del profesor y pauta de evaluación docente.	Acta de reunión con equipo docente.	Capacitación docente.	Equipo directivo.	Profesores.	Lista de asistencia.	25 de junio.
	80% de los profesores observados obtenga en la pauta de evaluación docente un nivel de desempeño "adecuado" en el ítem de clima en el aula.	Pauta de evaluación docente	Observación en el aula de 45 minutos a 10 profesores focalizados.	Equipo directivo.	Equipo docente.	Actas de reuniones de feedback entre observador y docente. Pautas de evaluación docente completada.	Julio a octubre.

Comprender los procedimientos del Reglamento Interno de Convivencia Educativa para unificar el lenguaje en común en la comunidad educativa de lo que establece el colegio, fortaleciendo así la cultura institucional.	Al menos 65% de los estudiantes, conoce las normas establecidas en el RICE.	Ticket de salida de actividad con estudiantes.	Tallar de actualización del RICE a estudiantes.	Profesores tutores.	Estudiantes de 1° Básico a IV° Medio.	Leccionario de Lirmi.	Abril y mayo.
	Al menos 90% de los profesores, conoce las normas establecidas en el RICE.	Lista de asistencia.	Presentar actualización del RICE al Consejo de Profesores.	Encargada de Convivencia Escolar.	Profesores tutores y de asignatura.	Acta de Consejo de Profesores.	Mayo.
	100% del Comité de Buena Convivencia conoce las normas establecidas en el RICE	Lista de asistencia.	Presentar actualización del RICE al Comité de Buena Convivencia.	Encargada de Convivencia Escolar.	Comité de Buena Convivencia.	Acta de Comité de Buena Convivencia.	31 de marzo.
	50% de la comunidad educativa comprende las normas y aplicación	Lista de asistencia	Talleres para la comunidad educativa sobre la importancia de las normas, su contenido y aplicación.	Encargada de convivencia escolar. Profesores tutores.	Profesores. Estudiantes. Padres y apoderados	Planificaciones, leccionario lirmi.	Abril.

	Al menos 30% de los apoderados del colegio, conoce las normas establecidas en el RICE	Formulario virtual.	Difundir los protocolos sobre acoso y violencia escolar del RICE a los apoderados.	Equipo de Convivencia Escolar.	Apoderados de 1° Básico a IV° Medio.	Registro de difusión en Libro de Clases Digital. Informativo sobre protocolos de acoso y violencia escolar.	Mayo.
	Al menos 30% de los apoderados del colegio, conoce el nuevo RICE.	Formulario virtual.	Taller para padres y apoderados sobre el RICE.	Encargada de Convivencia Escolar	Apoderados de 1° Básico a IV° Medio.	Lista de asistencia.	11 de mayo
Gestionar el desarrollo de la conciencia de sí mismo(a) y autorregulación emocional de los estudiantes, para prevenir situaciones que afecten la sana convivencia.	El 60% de los estudiantes en todos los niveles contestan de manera favorable al ítem "gestión del establecimiento para el aprendizaje socioemocional personal".	Cuestionario DIA Socioemocional de cierre.	Realización de charlas formativas externas (Clínica Alemana, Carabineros de Chile y Universidad Autónoma) sobre bienestar, autocuidado y prevención de conductas de riesgo. Las charlas son: 1. Regulación de emociones y buen trato (1°, 2° y 3° Básico). 2. Uso de redes sociales (4°, 5°, 6° y 7° Básico). 3. Tu cuerpo y tu salud: hábitos que	Relatores externos.	Estudiantes de 1° Básico a IV° Medio.	Registro de asistencia. Leccionario de Lirmi. Registro fotográfico.	Abril a agosto.

			taller con sus cursos.				
			Difusión sobre vulneración de derechos niño, niña y/o adolescente a estudiantes, apoderado y funcionarios.	Carolina Méndez y Andrea Misa Villalobos.	Toda la comunidad educativa	Afiches y trípticos.	Abril y mayo
			Talleres y/o capacitación a la comunidad educativa sobre la buena convivencia para la prevención de todo tipo de acoso escolar ante situaciones de derecho a la identidad de género	Fundación todo mejora o Fundación Juntos contigo.	Andrea Misa y Camila García	Planificación, fotos y asistencia	Octubre
Fortalecer la confianza y el respeto mutuo entre los estudiantes mediante acciones formativas y preventivas de convivencia educativa.	El 58% de los estudiantes en todos los niveles contestan de manera favorable al ítem "percepción de los estudiantes respecto de la convivencia en su curso".	Cuestionario DIA de convivencia de cierre.	Actualización de acuerdos de convivencia por curso, con la participación de los estudiantes.	Profesores tutores.	Estudiantes PK a IV° Medio	Afiche con acuerdos de convivencia creado por los estudiantes. Registro en Lirmi.	Marzo y julio.
			Charla para padres y/o apoderados para informar sobre los distintos tipos de maltrato.	Encargada de convivencia escolar.	Padres y apoderados	Asistencia, planificación.	Mayo

			Taller para el fortalecimiento de la cohesión grupal, el diálogo y la reflexión colectiva.	Psicólogas de Convivencia Escolar.	Estudiantes de 4° Básico a III° Medio.	Registro de planificación de la actividad. Registro fotográfico.	Marzo y abril.
			Conmemoración de la semana de la Convivencia Educativa y Salud Mental.	Equipo de Convivencia Escolar y profesores tutores y de asignatura.	Estudiantes de PK a IV° Medio.	Registro de planificación de actividades conmemorativas. Registro fotográfico y audiovisual.	Semana del 27 de abril.
			Difusión entre estudiantes sobre cómo prevenir vulneraciones en la esfera de la sexualidad.	Equipo de convivencia	Toda la comunidad educativa	Afiches y trípticos	julio
			Jornada de convivencia: Rol del líder en la prevención de la violencia.	Fundación Volando en V. Encargada de convivencia escolar.	Representantes de estudiantes de 7° Básico a III° Medio.	Lista de asistentes. Registro fotográfico y audiovisual.	Segundo semestre
			Jornada de convivencia: Convivencia digital.	Fundación Volando en V. Encargada de convivencia escolar.	Representantes de estudiantes de 7° Básico a III° Medio.	Lista de asistentes. Registro fotográfico y audiovisual.	Segundo semestre

I. Sistema de Monitoreo y Evaluación

1. Las acciones se revisarán y analizarán de la siguiente forma:

- **Medios de verificación:** Se evaluará la existencia y calidad de los instrumentos, tales como: cuestionarios DIA, tickets de salida, formularios, actas de reunión y listas de asistencia.
- **Evidencias:** Se recopilarán las evidencias que respalden la ejecución de las actividades: actas firmadas, fotografías, registros de asistencia, registros en Lirmi, registros de planificación de actividades, entre otros.
- **Análisis cualitativo y cuantitativo:** Se considerarán tanto los datos cuantificables (porcentaje de respuestas favorables, número de participantes, niveles de asistencia) como las observaciones cualitativas levantadas por los actores involucrados, obtenidas a través de talleres y reuniones.
- **Sistema de seguimiento:** Las acciones serán registradas y monitoreadas en una planilla digital, accesible para el equipo de convivencia y directivos, donde se incluirá el estado de avance, dificultades, recomendaciones y ajustes propuestos.

2. Periodicidad, fechas y responsables de las reuniones de monitoreo

Las reuniones de monitoreo y evaluación se desarrollarán con la siguiente periodicidad:

a. Reuniones mensuales de seguimiento operativo

- **Fechas:** Última semana de cada mes, entre marzo y octubre.
- **Participantes:** Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadoras de Ciclo y Psicólogas de Convivencia Escolar.
- **Objetivo:** Revisar el estado de avance de las acciones mensuales, detectar alertas tempranas y definir ajustes inmediatos.
- **Registro:** Acta digital firmada por los asistentes, compartida en sistema de seguimiento del plan.

b. Jornadas semestrales de evaluación estratégica

- **Fechas:**
 - Primera semana de junio.
 - Primera semana de noviembre.
 - Última semana de noviembre (equipo de convivencia escolar).
- **Participantes:** Comité de Buena Convivencia.

- **Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de objetivos específicos, analizar los resultados de los indicadores y encuestas, y proyectar nuevas líneas de acción.
- **Registro:** Acta con análisis y acuerdos, archivado en la carpeta institucional del Comité de Buena Convivencia.

3. Forma de registro de cada instancia

Todas las instancias de revisión y evaluación serán documentadas de manera estandarizada mediante:

- **Formato de acta de reunión,** que incluirá: fecha, asistentes, temas tratados, acuerdos, responsables y plazos.
- **Carta Gantt,** donde se irá chequeando el cumplimiento de las acciones propuestas.